



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tamaulipas a 26 de abril de 2014.

26/4/14
13:47hrs
[Firma]

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los suscritos Diputados **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortiz Mar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo primero, 3, 67 párrafo primero, inciso e) y párrafo segundo, 93 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 9 de la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas**, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lectura nos permite descubrir nuevos conocimientos, nuevos mundos, nuevas ideas, conceptos y posturas sobre materias muy diversas, que nos posibilita ampliar nuestra cultura. También nos aporta beneficios como facilitar el aprendizaje, fomentar la investigación y estimular la creatividad.

Desafortunadamente, por muchas causas, la sociedad actual enfrenta una fuerte problemática de bajo nivel de lectura entre la población, esto se corrobora en el estudio "Hábitos de Lectura" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el cual de 108 naciones México ocupa el penúltimo lugar¹. Y se señala que -en promedio- el mexicano lee 2.8

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/04an1cul.php?origen=index.html>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

libros al año y sólo 2% de la población tiene como hábito permanente la lectura².

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Lectura 2012³, el 41% de la población dedica su tiempo libre a ver televisión, y es menos del 12% la que se dedica a leer. En el rango de jóvenes de 12 a 17 años un alarmante 30% afirma que no les gusta leer, y el 61% señala que "no tiene tiempo", y cerca del 48% afirma que nunca ha acudido a una biblioteca. De esta misma Encuesta se desprende que la lectura de la población en general de México disminuyó de 54.6% en el 2006 a 46% en el 2012, por lo que se concluye que menos de la mitad de la población lee.

Este problema se presente aun cuando el avance en la tecnología de la información y comunicación ha desplazado -en muchos casos- a los libros, en diversos lugares de nuestro país, y desde luego Tamaulipas no está exento.

En ese sentido, se estima importante fortalecer las acciones de fomento a la lectura que debe llevar a cabo el Gobierno del Estado, las cuales básicamente están encomendadas a El Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, esto en virtud de la publicación el 27 de agosto de 2013 de la Ley para la Promoción de la Lectura y Creación de Libros del Estado de Tamaulipas.

Con la presente Iniciativa se pretende que cada año, durante el mes de abril y teniendo como respaldo el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor -23 de

² A.M. "Sólo el 2 por ciento de los mexicanos tiene el hábito de la lectura". <http://www.am.com.mx/leon/mexico/solo-el-2-por-ciento-de-los-mexicanos-tiene-el-habito-de-la-lectura-47528.html>

³ Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura, "De la penumbra a la oscuridad...Encuesta nacional de lectura 2012". Disponible en: http://www.educacionyculturaaz.com/wp-content/uploads/2013/04/ENL_2012.pdf



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abril⁴, adoptado por la Conferencia General de la UNESCO, se realice en Tamaulipas una "Semana Estatal de Promoción a la Lectura", durante la cual el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, se encarguen de realizar en todos los Municipios diversas actividades tendientes a promover y fomentar el hábito de la lectura, mediante actividades didácticas, talleres de lectura, entre otras acciones.

Por los argumentos anteriormente expuestos, someto a consideración del Pleno del Poder Legislativo, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA LECTURA
Y CREACIÓN DE LIBROS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción II del artículo 9 de la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 9. Corresponde al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas:

I...

II. Promover la lectura, escritura, publicación y distribución de libros con contenidos de calidad, así como la existencia de ellos en las bibliotecas del

⁴ El 23 de abril es un día simbólico para la literatura mundial ya que ese día en 1616 fallecieron Cervantes, Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega. La fecha también coincide con el nacimiento o la muerte de otros autores prominentes como Maurice Druon, Haldor K.Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla y Manuel Mejía Vallejo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, y para tal efecto organizará anualmente en el mes de abril la Semana Estatal de Promoción a la Lectura;

III a VIII. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

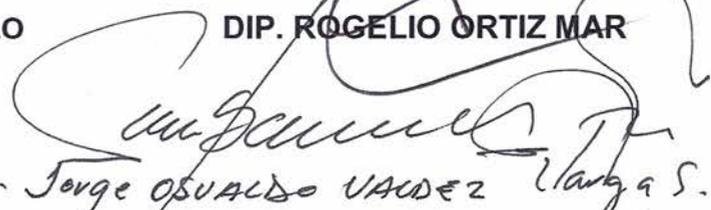
Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 26 días del mes de abril del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**


DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA


DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO


DIP. ROGELIO ORTIZ MAR


DIP. JORGE OSVALDO VAZQUEZ VARGAS

Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 9 de la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas